

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, Octubre veinte de dos mil veinte

RADICACIÓN: 170014003007201800789 00

Se aplaza la continuación de la audiencia fijada por auto del 10 de julio de 2020, para celebrarse el próximo 5 de noviembre hogaño; dado que por Resolución No. 268 del 14 de octubre de este año, el Tribunal Superior del Distrito Judicial concedió Permiso a la titular del despacho para ausentarse durante los días 5 y 6 de noviembre de 2020, por razones de salud de sus padres.

En consecuencia, y de acuerdo con la agenda del Juzgado; se fija como nueva fecha para dar continuidad a la audiencia, el día **15 de febrero de 2021, a partir de las 9 a.m.**; donde se llevará a cabo la **diligencia de inspección judicial** al sitio de la ocurrencia del accidente discutido en este proceso en compañía del Perito JUAN PABLO CORTÉS QUINTERO, del Director de Operaciones INIF, señor LUIS CARLOS PÉREZ RUBIO, del Ingeniero Mecánico OSCAR MAURICIO RIVERA GIRALDO y de las demás personas que acudieron al rescate del vehículo siniestrado adscritas a GRÚAS VANEGAS.

El día **16 de febrero de 2021, a las 9 a.m.** se recepcionará, vía virtual, el testimonio de JOSÉ DIDIER VALENCIA, con reconocimiento de los documentos visibles a los folios 26 y 27.

A las **10 a.m. del mismo 16 de febrero de 2021**, se tomará, virtualmente, el testimonio de VICTOR VANEGAS propietario y administrador de GRÚAS VANEGAS; conductor de la Grúa que rescato el vehículo siniestrado.

A las **11 a.m. del 16 de febrero de 2021**, se tomará, virtualmente, el testimonio de ISABEL CRISTINA CASTRO, Asesora de Seguros, adscrita a ALLIANZ SEGUROS S.A.

A las **2 p.m. del día 16 de febrero de 2021**, se tomará, virtualmente, el testimonio de CAROLINA PULIDO, Asesora de Asistencia, adscrita a ALLIANZ SEGUROS S.A.

A las **3 p.m. del día 16 de febrero de 2021**, se tomará, virtualmente, el testimonio de LEONARDO MARÍN.

Las partes procesales, quedan con la carga procesal de remitir a los testigos vía física o por correo electrónico la citación a esta audiencia.

Oportunamente se indicará a los abogados y partes la plataforma y link para la conexión virtual a la audiencia, conforme con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

La Jueza,


MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**La providencia anterior se notifica en el
estado**

No. 118 Del 21 DE OCTUBRE DE 2020



MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

